

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY  
Gerencia de Patrimonio y Logística  
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 23 de diciembre de 2025

Abogado  
**AGUSTÍN ENCINA**  
Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**REF.: ID N° 478138 – “LPI N° 2PM/2026 -  
CONTRATACIÓN DE SISTEMA CONTABLE PARA  
GESTIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (AD  
REFERÉNDUM)”**

---

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

#### **CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

##### **1. Datos de Licitación**

##### **Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

**Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso**

##### **Comentario**

**Considerando la plurianualidad del proceso, y que el mismo se ejecutaría desde el año 2026 hasta el 2030 así como lo expuesto por la convocante en la Nota de Constancia Ad Referéndum en lo que respecta al presupuesto de Política Monetaria y al Presupuesto Administrativo aprobado y regido por la Ley de PGN 2025, se consulta a la convocante si el presente proceso también se enmarca dentro de la excepcionalidad en lo que respecta al artículo 386 del Decreto 3248 "Si el contrato objeto de aprobación no está incluido en el Presupuesto Plurianual, deberán remitir la constancia expresa de autorización emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas".//**

**Respuesta:** Al respecto, se aclara que el **artículo 386** del Anexo A del Decreto 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 Que aprueba el PGN para el ejercicio fiscal 2025” **NO APLICA** al presente, considerando que el mismo afecta al presupuesto de POLÍTICA MONETARIA del BCP, y no forma parte del PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO aprobado y regido por la Ley de PGN 2025.

El presente proceso se realiza en el marco de la **Ley N° 3974/10 “QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLITICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”**. En ese sentido, resulta pertinente traer a colación lo establecido en el Art. 1 de la citada Ley, el cual dispone: **“Política Monetaria. La elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto de la Política Monetaria, conforme a las estimaciones y modificaciones del Programa Monetario y a la coyuntura económica del país, competen en forma exclusiva al Banco Central del Paraguay. Las partidas que integran el Presupuesto relacionado con la Política Monetaria, serán contabilizadas en las Cuentas Patrimoniales y de Resultados del Balance General del Banco Central del Paraguay, y no formarán parte del Presupuesto General de la Nación, ni estarán sujetas a tope previo alguno, conforme a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 489/95 "ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”, modificada y ampliada por la Ley N° 6104/18”**

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY  
Gerencia de Patrimonio y Logística  
Unidad Operativa de Contratación

Por tanto, conforme a lo ya expuesto, el Presupuesto Monetario no forma parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), por lo que, a la presente convocatoria no le es exigible la autorización requerida en el artículo 386 del Anexo A del Decreto 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 Que aprueba el PGN para el ejercicio fiscal 2025”.

## **2. Documentos del SICP**

**No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales**

**Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.**

### **Comentario**

**Se consulta el motivo por el cual no se ha considerado el ID 407926 - LPI 5PM/2022-CONTRATACION DE SISTEMA CONTABLE PARA GESTION DE PORTAFOLIOS DE INVERSION para la combinación de precios referenciales.//**

**Respuesta:** Al respecto, se indica que para el presente llamado se han establecido modificaciones en las especificaciones técnicas solicitadas, motivo por el cual los precios cotizados para el ID 407926 - LPI 5PM/2022 CONTRATACION DE SISTEMA CONTABLE PARA GESTION DE PORTAFOLIOS DE INVERSION **no son comparables** ni pueden ser utilizados como referenciales para el presente proceso.

**3.No indica el tipo de cambio utilizado. Precios Referenciales.**

**Atendiendo que se observan precios referenciales en moneda extranjera, se solicita indicar el valor del tipo de cambio que se utilizó para la conversión en guaraníes.**

### **Comentario**

**No se indica el tipo de cambio utilizado.//**

**Respuesta:** Al respecto, se aclara que la presente convocatoria es realizada en **dólares americanos** como moneda de oferta y pago, por tanto, los precios referenciales se encuentran consignados en dicha moneda.

Con relación al monto previsto en el PAC se aclara que el tipo de cambio utilizado ha sido **de Gs. 8.002,06**, el cual fue obtenido considerando el tipo de cambio correspondiente al 07/11/25 de Gs. 7.090,26 más el 10% aproximado (a fin de prever variaciones futuras debido a la duración del contrato - 5 años).

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY  
Gerencia de Patrimonio y Logística  
Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACION DE SISTEMA CONTABLE PARA GESTION DE PORTAFOLIOS DE INVERSION							
CALCULO PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES DE IVA; RENTA Y DNCP A SER ABSORBIDO POR EL BCP							
IMPORTE USD	2.842.000,00	II	258.363,64			100%	258.363,64
	2.842.000,00	I,I	2.583.636,36	30%	775.090,91	15%	116.263,64
	2.842.000,00	I,I	2.467.372,73			0,4%	9.869,49
							384.496,76
	384.496,76 X 100	=	13,53	-100	-86,47	=	0,8647090909
	2.842.000				100,00		
	2.842.000,00	=					3.286.654,48
	0,8647090909						
IVA	3.286.654,48	II	298.786,77			100%	298.786,77
RENTA	3.286.654,48	I,I	2.987.867,71	30%	896.360,31	15%	134.454,05
DNCP	3.286.654,48	I,I	2.853.413,66			0,4%	11.413,65
<b>TOTAL IMPUESTO A ABSORBER</b>							<b>444.654,47</b>
CONTRATACION DE SISTEMA CONTABLE PARA GESTION DE PORTAFOLIOS DE INVERSION							
IMPORTE USD							2.842.000,00
RETENCIONES A SER ABSORBIDAS POR EL BCP	IVA	298.786,77					
	RENTA	134.454,05					
	DNCP	11.413,65	TOTAL RETENCIONES				444.654,47
<b>COSTO TOTAL PARA EL BCP</b>							<b>3.286.654,47</b>
TC							8.002,06
<b>MONTO EN GUARANIES</b>							<b>26.300.000.000</b>

Con relación a los montos indicados en la pestaña “*Presupuesto plurianual*” se modificaron a dólares americanos, ajustándose los mismos a la moneda seleccionada para la convocatoria.

#### 4. Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

#### Comentario

Considerando que el presente proceso es realizado en la modalidad de Licitación Pública Internacional no se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones, la proforma de contrato y formulario de precios. Solicitamos adjuntar las documentaciones mencionadas.//

**Respuesta:** Se informa que se ha subsanado el error, adjuntando el PBC correspondiente.

## 2- RECORDATORIO

### General

### Responsabilidad de la Convocante

**Respuesta:** Se tendrán en cuenta las consideraciones indicadas.

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY

Gerencia de Patrimonio y Logística  
Unidad Operativa de Contratación

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con la presente contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo [uoc@bcp.gov.py](mailto:uoc@bcp.gov.py) o en la línea telefónica 619 2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

**Directora**  
**Unidad Operativa de Contratación**